



0 9 MAR 2018 Córdoba,

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC:0003462/2018 por medio del cual la Srta. HERNANDEZ, MALENA, D.N.I. Nº 39.942.032 eleva la solicitud de cancelación de matrícula como alumna regular de la carrera de Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de realizar trámites de Pases y Equivalencias en la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes;

Que en virtud de lo dispuesto en el art. Nº 2 de la Resolución Nº 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo Nº1: Otorgar la cancelación de matrícula como alumna regular a la Srta. HERNANDEZ, MALENA, D.N.I. Nº 39.942.032 en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo Nº 2: Protocolizar. Elevar a Despacho de Alumnos y Secretaria Académica para que proceda a las registraciones pertinentes. Oportunamente,

A C. ABATEDAGA

taria Académica id de Cuncias de la Comunicación niversidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°:

MARIELA LUCRECIA PARISI Decana Normalizadora FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Av. Valparaíso esq. Los Nogales Ciudad Universitaria | 5000 Córdoba | Argentina

Tel. +54 0351 433-4160/61 Fax: +54 0351 433-3175

www.fcc.unc.edu.ar comunicacion@fcc.unc.edu.ar Facebook: FCCUNC Twitter: FCCUNC

5 -- 2